



Resolución Directoral Regional

Nº 58 -2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

26 MAR 2021

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N 39-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de marzo del 2021, el Oficio N° 039-2021-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de marzo del 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 15-2021-DEA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de marzo del 2021, emitido por la Dirección de Estadística Agraria y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal 0121, MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO Actividad 5004496 GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, siendo la actividad de Información de Mercados muy relevante para la toma de decisiones de los productores agropecuarios y como tal, requiere el esfuerzo multisectorial de los tres niveles de gobierno.

Que, ante tal situación, la Dirección de Estadística Agraria, ha elaborado para el Año Fiscal 2021, el Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 0121, denominado "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO TACNA", con un presupuesto total de 12,533.00 (Doce Mil Quinientos Treinta y Tres con 00/100 Soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, con el objetivo de atender los servicios de información agraria a los productores agropecuarios de la Región de Tacna, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución Directoral Regional N 39-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de marzo del 2021, en los términos propuestos.

Que, mediante Informe N° 015-2021-DEA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de marzo del 2021, emitido por el Director de la Dirección de Estadística Agraria, solicita a la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la Reprogramación del Plan de Trabajo señalado precedentemente, precisando que el mismo que mantiene el Presupuesto ascendente a la suma de S/. 12,533.00 (Doce Mil Quinientos Treinta y Tres con 00/100 Soles) por la Fuente de Recursos Ordinarios.

Que, de la Revisión del Plan Reprogramado; así como, del Oficio N° 039-2021-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de marzo del 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual alcanza el Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución de Gasto, se advierte que la Reprogramación se encuentra referida a la modificación de las Partidas Genéricas de Gasto, siendo que el Presupuesto Total y la Meta Física no ha variado y como tal, el Cuadro N° 3 contendría el Resumen de la Reprogramación solicitada.



Resolución Directoral Regional

Nº 58 -2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 26 MAR 2021

DICE:

Cuadro N° 3 DESAGREGADO POR PARTIDA GENÉRICAS DE PRESUPUESTO AÑO 2021

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
 PRODUCTO : INFORMACIÓN AGRARIA
 ACTIVIDAD : 5004496 GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS
 PLIEGO : 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 UNIDAD EJECUTORA : 100-932-DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	12 REPORTES AL MINAGRI		
		PARTIDAS 2.3.21.299 Movilidad Local	CANTIDAD	UNIDAD
Comercialización Interna –Precios	2592	2592	288	ENCUESTAS
Encuesta a Explotaciones Pecuarias Intensivas	9941	9941	1140	ENCUESTAS
TOTAL	12533	12533	1428	ENCUESTAS

DEBE DECIR:

Cuadro N° 3 DESAGREGADO POR PARTIDA GENÉRICAS DE PRESUPUESTO AÑO 2021

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
 PRODUCTO : INFORMACIÓN AGRARIA
 ACTIVIDAD : 5004496 GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS
 PLIEGO : 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 UNIDAD EJECUTORA : 100-932-DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	PARTIDAS		META: 12 REPORTES	
		.3.21.299 Movilidad Local	2.3.13.11 Combustible y Carburantes	CANTIDAD	UNIDAD
Comercialización Interna –Precios	2592	2592	0	288	ENCUESTAS
Encuesta a Explotaciones Pecuarias Intensivas	9941	9181	760	1140	ENCUESTAS
TOTAL	12533	11773	760	1428	ENCUESTAS

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA REPROGRAMACIÓN del Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 0121, denominado "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO TACNA" para el Año Fiscal 2021, con un Presupuesto Total de 12,533.00 (Doce Mil Quinientos Treinta y Tres con 00/100 Soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en los términos propuestos y precisados en el Cuarto Considerando de la



Resolución Directoral Regional

Nº 58 -2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 26 MAR 2021

presente Resolución; siendo que esto no significa de ninguna manera la modificación del Presupuesto Total, ni la variación de Metas Físicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Estadística Agraria, la ejecución del Plan de Trabajo Reprogramados, mediante la presente Resolución.

• **ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Distribución:

DRA.T
OAJ
OPP
OA
DEA
ULOG
EXP.ADM.
Archivo

MFAV/mesg.